

PRESENTACIÓN AL NÚMERO 24

Nos alegramos de presentarles el N° 24 de la REJIE, Nueva época. En este número se han publicado un total de cinco artículos y tres reseñas.

En el bloque sobre innovación docente, el primer artículo se titula “La docencia en lengua inglesa en los planes de estudio universitario: revisión jurídico-normativa de su implementación en el Grado en Derecho de la Universidad de Málaga y apuntes para configurar la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” y ha sido elaborado por la profesora de la Universidad de Málaga María Salas Porras. Este completo trabajo nos acerca a un concreto ejemplo de la implementación de docencia en lengua inglesa en la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del Grado en Derecho. Tras analizar el marco jurídico de la docencia en lengua extranjera aplicable a la Universidad de Málaga, nos muestra el diseño de la asignatura mencionada a partir de dos postulados: la puesta equilibrada por el valor de uso y por el valor de cambio del conocimiento y la imposición del inglés como una oportunidad inclusiva a partir del aprendizaje constructivista. No faltan en el artículo interesantes críticas y propuestas.

El segundo artículo titulado “La necesaria formación del profesorado universitario ante la docencia virtual”, firmado por la profesora de la Universidad de Málaga Esther Rando Burgos, es un artículo oportuno y de máxima actualidad en los tiempos que nos han tocado vivir. La primera parte del estudio expone la necesaria formación docente del profesorado universitario que, más allá de profundizar y actualizar sus conocimientos en sus materias específicas, se completa con el aprendizaje de habilidades y herramientas (idiomas, tic, atención a la diversidad, calidad...) para formar mejor a sus estudiantes. La segunda parte del estudio se centra en el reto de la docencia virtual y en la puesta en práctica de lo aprendido en la formación docente digital, mostrando que es premisa imprescindible para su éxito, que las Instituciones universitarias faciliten y promuevan los medios necesarios para hacer frente al escenario actual.

El artículo que cierra el bloque sobre innovación docente lo ha firmado Paloma Bárcena López, profesora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y lleva por título “La introducción de la criminología en la Universidad de mayores. Una experiencia docente”. La autora analiza el origen y la evolución de los Programas de Universidad de Mayores tanto en España como en otros países europeos. Pone el foco en la complejidad de su dinámica y su diseño, pues el colectivo de estudiantes mayores no es un grupo homogéneo, la franja de edad es amplia y cada alumno tiene una formación y una experiencia vital y profesional diferente. En la segunda parte del artículo, la autora muestra su experiencia como profesora en estos programas, disertando sobre las cuestiones claves de la planificación docente: Objetivos, competencias, programa, metodología y actividades formativas. Cerrando el estudio la autora valora cómo ha afectado a estos programas el paso de la enseñanza presencial a la enseñanza virtual con motivo la crisis sanitaria del Covid-19.

El bloque dedicado a la investigación sustantiva se inicia con el estudio titulado “Publicidad de automóviles y respeto al medio ambiente: las limitaciones de la autorregulación publicitaria”, realizado por Juana María González Moreno, Doctora en Derecho y profesora de la Universidad de Cádiz. La autora en este estudio pone de manifiesto que los automóviles son un producto altamente contaminante y la intensa publicidad de los mismos en los distintos medios de comunicación no tienen la costumbre de advertir de sus efectos nocivos, no solo sobre el medio ambiente sino sobre la vida humana, a diferencia de lo que ocurre con otros productos como el tabaco, las bebidas alcohólicas y determinados productos alimenticios. La autora hace en este estudio una pertinente crítica de los escasos límites legales de la publicidad de automóviles, centrándose en las debilidades y las fortalezas del sistema de

autoregulación publicitaria que ha dado lugar a la aprobación del Código de Conducta Publicitaria y del Código de Autorregulación sobre Argumentos Ambientales en Comunicaciones Comerciales y a la creación de órganos de control como el Gabinete Técnico y el Jurado de la Publicidad.

El segundo y último artículo del bloque dedicado a la investigación sustantiva lo ha realizado Juana Tejada Ríos, profesora de la Universidad de Málaga, y lleva por título “Accesibilidad de las personas con discapacidad en España y Portugal: Perspectiva jurídica”. La autora presenta de forma descriptiva y comparativa cómo se ha ido avanzando, en la promoción e implantación de medidas para conseguir una mayor accesibilidad para las personas con discapacidad, desde la perspectiva jurídica y administrativa en España y Portugal. En el estudio del Derecho español y portugués, partiendo de los derechos y principios constitucionales, se aborda el reparto competencial en materia de accesibilidad y la concreción del cuerpo normativo desde ámbitos tan variados como los transportes, la educación, la edificación y el urbanismo. La autora en este estudio pone de manifiesto las bondades y dificultades de la protección de este colectivo desde un cuerpo normativo claramente condicionado por la organización territorial de cada uno de los dos Estados poniendo el acento en la dispersión normativa española con las numerosas leyes estatales y autonómicas y la homogeneidad de las normas portuguesas, propio de un Estado centralizado.

El número se cierra con tres reseñas. La primera, de Miguel Ángel Gómez Salado sobre la monografía “La protección social de las personas inmigrantes: un modelo garantista” de la profesora de la Universidad de Granada Belén del Mar López Insua, publicada en 2020 por la editorial Atelier. La segunda, de José Francisco Sedeño López sobre la monografía “La regulación FATCA y CRS en la lucha contra el fraude fiscal. Aplicación por las instituciones financieras” de Daniel Coronas Valle, publicada en 2020 por la editorial Aranzadi. La tercera, de Pilar Castro López sobre la monografía “Derecho del Patrimonio Histórico y Cultural. Gestión Estatal, autonómica y Local” del profesor de la Universidad Autónoma de Madrid Javier Bermúdez Sánchez, publicada en 2019 por la editorial CEMCI.

No quiero concluir la presentación de este número sin hacer una reflexión sobre la realidad que nos ha tocado vivir. Por adelantado pido disculpas al lector por la licencia que acabo de otorgarme. Inmersos en la tercera ola de la pandemia por COVID-19 que sufre nuestro país, convencida de que estamos viviendo una de esas experiencias que reorienta el rumbo de la humanidad, por el número de víctimas, mortales y con secuelas, por los datos económicos y los efectos sociales, nuestras instituciones públicas y la sociedad, cuando superemos esta situación, no podemos, no debemos ser los mismos que éramos antes. Estos momentos de crisis deberían hacernos crecer, madurar, reflexionar sobre nuestro quehacer en nuestro entorno próximo y como consecuencia de ello nuestro actuar tendría que ser reflejo de nuestra evolución. También la comunidad universitaria tendría que ser reflejo de esta necesaria transformación. Por ello, invito a los docentes e investigadores a enviarnos sus reflexiones, propuestas y críticas en este sentido. Desde estas líneas quiero transmitirles un fuerte deseo de salud, fuerza y ánimo en nuestra tarea de pensar, hacer pensar y transformar la realidad ofreciendo nuestro mejor ser.

Carmen María Ávila Rodríguez
Subdirectora académica de la REJIE, Nueva época.